UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 269 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 MAYO 2016

Visto la petición del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre nulidad de Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 195-2016-UNSCH-CU, de fecha 04 de abril de 2016, se constituyó la Comisión encargada de elaborar un estudio técnico legal sobre la Transferencia del Terreno para la Construcción del Colegio de Alto "Rendimiento de Ayacucho";

Que, a petición del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Resolución Rectoral N° 271-2016-UNSCH-R, de fecha13 de abril de 2016, se modificó el artículo 1° de la Resolución del Consejo Universitario N° 195-2016-UNSCH-CU en cuanto se refiere a la denominación de la comisión ("Constituir la Comisión Encargada de Evaluar las Posibilidades Técnico-Legal Sobre la Transferencia de Terreno para la Construcción del Colegio de Alto Rendimiento de Ayacucho"); del mismo se modificó en dicha resolución lo referente a la nominación de la presidencia de dicha comisión, aspectos que se han tomado en consideración en la Resolución Rectoral N° 271-2016-UNSCH-R;

Que, en el presente caso la modificación de la Resolución del Consejo Universitario, ha sido a través de una Resolución Rectoral, lo cual conforme a la jerarquía de las normas no es la competente, por lo que en el presente caso, debe modificarse a través de la misma jerarquía, es decir resolución del consejo universitario, por lo que habiéndose omitido estos aspectos, es menester efectuar la correspondiente modificación a través del presente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de mayo del 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución del Consejo Universitario N° 195-2016-UNSCH-CU, de fecha 04 de abril de 2016 en los siguientes términos:

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Comisión Encargada de Evaluar las Posibilidades Técnico-Legal Sobre la Transferencia de terreno para la Construcción del Colegio de Alto Rendimiento de Ayacucho, integrado de la siguiente manera:

Dr.	Antonio Jerí Chávez	Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias (Presidente)
Dr.	Emilio Ramírez Roca	Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
Mtro.	Oscar Galván Oviedo	Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP
Ing°	Mauro Vargas Camarena	Representante del Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 269 -2016-UNSCH-CU

Abog.	Abad Osnayo Villalta	Representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Est.	Saúl Barrientos Garay	Representante de la FUSCH.

Artículo 2°.- DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral N° 271-2016-UNSCH-R, de fecha 13 de abril de 2016, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PÁLOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
FUSCH
Integrantes de Comisión. (06)
Archivo.